

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por Bymycar, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller de reparación y mantenimiento de vehículos con exposición y venta en la finca sita en la calle Tejera, número 2, de este municipio, y con número de expediente: 4412/2025, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 14 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(02/13.361/25)

